

#### INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL

# 41ª Reunión del Consejo Ejecutivo del IAI Santiago, Chile 14 de junio de 2016

# **Decisiones y acciones**

#### XLI/1

1.El CE aprobó la Agenda de su cuadragésima primera reunión.

#### XLI/2

2.El CE aprobó los informes de sus 39a y 40a reuniones.

#### XLI/3

3.El CE decidió que los miembros de la comisión para recomendar candidatos del SAC serían Argentina, Brasil, Canadá, Chile. El informe será presentado a la CoP.

#### XLI/4

4.El CE decidió que los miembros de la comisión para recomendar candidatos del SPAC serían Bolivia, Brasil, Canadá, EEUU. El informe será presentado a la CoP.

## XLI/5

5.El CE decidió definir una serie de entregables (compendios, buenas prácticas, tipos de asociaciones) a ser elaborados por la Comisión sobre Ciencia Abierta. Esta decisión será elevada a la CoP para su aprobación.

# XLI/6

6. Argentina propuso hacer una síntesis científica al estilo de un libro blanco sobre la ciencia del IAI desde su inicio.

# XLI/7

7. Argentina propuso que los países miembros se comprometieran en cuestiones nacionales y regionales, tales como el límite de 1,5 C establecido por la CMNUCC y promover la formulación de interrogantes por los actores sociales.

#### XLI/8

8.El CE decidió solicitar la ayuda de Brasil para poder cerrar oficialmente la Dirección Ejecutiva del IAI en Brasil.

#### XLI/9

9.El CE aceptó la solicitud de Presupuesto Operativo para 2016-2017 y la remitirá a la CoP para su aprobación.

#### XLI/10

10.El CE aceptó mantener sin cambios las contribuciones de los países para2016-2017 y remitirá esta decisión a la CoP para su aprobación.

## **XLI/11**

11.El CE aceptó el Informe Financiero y los Balances correspondientes al año fiscal2015-2016, y los remitirá a la CoP.

#### XLI/12

12.El CE aceptó el informe de los auditores sobre los informes financieros al 30 de junio de 2014 y 2015.

#### XLI/13

13.El CE decidió renovar el estatuto y membresía del Comité Financiero y Administrativo (FAC) por dos años. Las Partes interesadas en nominar miembros del FAC, deberán proporcionar la información de contacto de los candidatos al (la) Presidente del CE.

## **XLI/14**

14.EL CE decidió que la Comisión de Selección envíe una carta a los candidatos informándoles que el proceso de búsqueda del Director Ejecutivo se había interrumpido por errores de procedimiento.

## XLI/15

15.El CE decidió que el período para el Director Ejecutivo sería como lo establece el Acuerdo para la Creación del IAI (período de tres años renovable por único período adicional) y sin posibilidad de volver a competir y lo elevará a la CoP. Paralelamente, el CE decidió solicitar a la CoP revisar y enmendar el Acuerdo para la Creación del IAI para extender el período del Director Ejecutivo a 4 años (renovable por un único período) y hacer todo otro cambio que se considere necesario.

#### **XLI/16**

16.El CE decidió solicitar a la CoP definir un cronograma para el proceso de elección del Director y definir el perfil de Director más adecuado para el Instituto.

#### **XLI/17**

17.El CE decidió elevar las siguientes acciones y decisiones a la CoP: 3 a 12, y 14 a 16.